

Sistema de manejo	Clase	Valor unitario — (€/animal)
	Aviar medio	0,76
	Aviar menor	0,43
	Aviar pequeño	0,11
Porcino.	Transición de lechones	32,50
	Cebo industrial	17,33
	Resto de clases	78,00
Equino.	Cebo industrial	136,50
	Resto de clases	253,50
Cunícola.	Clase única	16,25

MINISTERIO DE CULTURA

15367 ORDEN CUL/2848/2004, de 28 de julio, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Vida Sana.

Examinado el expediente incoado a instancia de Don Francisco Mora Rubio, solicitando la inscripción de la Fundación Vida Sana, en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (BOE de 6 de marzo) y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo (BOE del 29 de marzo), así como el otorgamiento de poderes a favor del Presidente del Patronato, D. Francisco Mora Rubio,

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida por don Francisco Mora Rubio, en Madrid, el 27 de mayo de 2004, según consta en la escritura pública número dos mil ciento sesenta y dos, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, don José María de Prada Guaita. En esta escritura, el Patronato de la Fundación que se constituye acuerda el apoderamiento a que antes se ha hecho referencia.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*—El domicilio de la Fundación quedó establecido en la calle de Atocha, n.º 4, Madrid 28012, y su ámbito es estatal.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de treinta mil cien euros (30.100 euros). La dotación consistente en dinero, ha sido totalmente desembolsada e ingresada en entidad bancaria.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*—En los Estatutos que han de regir la Fundación, incorporados a la escritura de constitución a que se refiere el antecedente de hecho primero, figuran como fines de la Fundación los siguientes: «La promoción y atención a las personas en riesgo de exclusión por razones físicas, sociales, culturales o religiosas, personas con depresiones, estrés, desalientos, soledad, abandonos, exclusión de vicios y cuanto esté relacionado con la mejoría de calidad de vida; con intervención si fuese necesario para estos fines en toda clase de campañas, especialmente en las relacionadas con el medio ambiente.»

Quinto. *Patronato.*—El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, cuyos miembros ejercerán sus cargos de Patrono gratuitamente y que se obliga a la rendición de cuentas al Protectorado.

Inicialmente, el Patronato queda constituido por: Presidente: Don Francisco Mora Rubio, Secretaria: Doña Raquel Maestre Fernández, Vocal: Doña María Inmaculada Pilar Fernández Sánchez.

En dicha escritura consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.

Fundamentos jurídicos

Primero.—Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 316/1996, de 23 de febrero (B.O.E. de 6 de marzo).

El Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo (B.O.E. de 29 de marzo).

Las Órdenes de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, de 1 de febrero de 2001 (B.O.E. del 9) y de la Ministra de Cultura, de 10 de mayo de 2004 (B.O.E. del 13), en virtud de las cuales se delegan en el Secretario General Técnico del Departamento las competencias relativas al Protectorado de Fundaciones que corresponden al mismo.

Segundo.—Según los artículos 35.1 de la Ley 50/2002 y 3.1 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y en cuanto a la adecuación y suficiencia dotacional, procediendo, en este caso, un pronunciamiento favorable al respecto.

Tercero.—La Fundación no tiene personalidad jurídica hasta que no se inscribe en el Registro de Fundaciones. En consecuencia, el órgano de gobierno de la misma, el Patronato, tan sólo puede, según el artículo 13 de la Ley de Fundaciones, realizar los actos necesarios para la inscripción y aquellos que resulten indispensables para que se conserve el patrimonio de la Fundación o para evitar un perjuicio a ésta.

Además, la Ley prescribe en su artículo 16.1 que no son delegables, entre otros, aquellos actos que requieran la autorización del Protectorado.

Por todo ello, los poderes que el Patronato confiere al Presidente, D. Francisco Mora Rubio, en la primera reunión, formalizados en la escritura de constitución, habrán de ser ratificados por aquel una vez que la Fundación haya adquirido personalidad jurídica, previa su rectificación excluyendo las facultades que exceden de las que el Patronato puede delegar, concretamente las de enajenación o gravamen, señaladas en los números 3 y 5 del poder, que pudieran requerir autorización del Protectorado, procediendo entonces la inscripción registral de dichos poderes.

Cuarto.—Según las Disposiciones transitorias cuarta de la Ley de Fundaciones y única del Reglamento del Registro de Fundaciones de competencia estatal, hasta tanto no entre en funcionamiento dicho Registro, subsistirán los actualmente existentes, por lo que procede la inscripción de la Fundación Vida Sana en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura.

Por todo lo cual, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Acordar la inscripción en el Registro de Fundaciones del Departamento de la denominada Fundación Vida Sana, de ámbito estatal, con domicilio en la calle de Atocha, n.º 4, Madrid 28012, así como del Patronato cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Segundo.—No inscribir los poderes otorgados al Presidente D. Francisco Mora Rubio, hasta tanto hayan sido rectificadas y ratificados por el Patronato de la Fundación una vez ésta haya adquirido personalidad jurídica.

Notifíquese a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 28 de julio de 2004.—P. D. (O.M. de 1 de febrero de 2001, BOE del 9; Orden CUL/1287/2004, de 10 de mayo, BOE del 13), la Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

15368 RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000 (Boletín Oficial del Estado de 14 de julio), por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos a los que es de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el Resumen de las cuentas anuales del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía correspondientes al ejercicio 2003.

Madrid, 27 de julio de 2004.—La Directora, Ana Martínez de Aguilar.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

I. BALANCE

EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2003	2002	Nº Cuentas	Pasivo	2003	2002
	A) INMOVILIZADO	295.073.694,97	244.721.434,97		A) FONDOS PROPIOS	303.871.979,86	254.537.098,54
20	I. Inversiones destinadas al uso general	184.535.418,46	165.130.828,06		I. Patrimonio	175.231.968,29	158.763.364,59
21, (281), (2921)	II. Inmovilizaciones inmateriales	28.919,29	24.274,56	100	Patrimonio propio	30.266.589,43	30.266.589,43
22, (282), (2922)	III. Inmovilizaciones materiales	110.509.357,22	79.566.332,35	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	144.965.378,86	128.496.775,16
23, (292), (2923)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	95.773.733,95	76.846.976,63
	C) ACTIVO CIRCULANTE	17.128.751,58	17.270.931,01	129	IV. Resultados del ejercicio	32.866.277,62	18.926.757,32
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	543.386,85	3.302.500,06		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	26.705,25	28.759,99	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	16.558.659,48	13.939.670,96	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	8.330.466,69	7.455.267,44
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	8.330.466,69	7.455.267,44
				528, 529, 55, 56	IV. Ajustes por periodificación	-	-
				485, 585	TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	312.202.446,55	261.992.365,98
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	312.202.446,55	261.992.365,98				

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2003

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2003	2002	Nº Cuentas	HABER	2003	2002
	A) GASTOS	20.613.527,69	19.785.162,82		B) INGRESOS	53.479.805,31	38.711.920,14
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.840.547,79	1.789.492,59
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	20.571.998,63	19.688.394,59		3. Ingresos de gestión ordinaria	28.466,86	87.659,73
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	6.345.215,95	6.231.631,52	740, 744	- Ingresos tributarios	28.466,86	87.659,73
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.693.400,67	1.415.969,98	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	40.117,14	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	362.080,07	202.039,32
62, 63, 676	- Otros gastos de gestión	12.493.264,87	12.032.874,35	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	552,96	654,61
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	-	7.918,74	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	361.527,11	201.384,71
	4. Transferencias y subvenciones	22.304,06	27.045,54		5. Transferencias y subvenciones	51.201.834,79	36.412.316,46
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	22.304,06	27.045,54	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	15.510.464,70	14.719.989,81
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	35.691.370,09	21.692.326,65
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	19.225,00	69.722,69	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	46.875,80	220.412,04
	AHORRO	32.866.277,62	18.926.757,32		DESAHORRO	-	-

MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2003

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
453A MUSEOS	49.006.810,00	2.232.469,74	51.239.279,74	50.226.510,52	780.407,66	232.361,56
Totales	49.006.810,00	2.232.469,74	51.239.279,74	50.226.510,52	780.407,66	232.361,56

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	6.908.680,00	-105.440,67	6.803.239,33	6.345.215,95	254.624,52	203.398,86
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.522.810,00	2.312.910,41	12.835.720,41	12.493.264,87	313.492,84	28.962,70
3. GASTOS FINANCIEROS	110,00	25.000,00	25.110,00	-	25.110,00	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.050,00	-	27.050,00	22.304,06	4.745,94	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.458.650,00	2.232.469,74	19.691.119,74	18.860.784,88	597.973,30	232.361,56
6. INVERSIONES REALES	31.506.090,00	-	31.506.090,00	31.323.655,77	182.434,23	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	31.506.090,00	-	31.506.090,00	31.323.655,77	182.434,23	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	48.964.740,00	2.232.469,74	51.197.209,74	50.184.440,65	780.407,53	232.361,56
8. ACTIVOS FINANCIEROS	42.070,00	-	42.070,00	42.069,87	0,13	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	42.070,00	-	42.070,00	42.069,87	0,13	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	49.006.810,00	2.232.469,74	51.239.279,74	50.226.510,52	780.407,66	232.361,56

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.518.450,07	1.898,21	1.516.551,86	1.475.166,71	-	41.385,15
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.510.464,70	-	15.510.464,70	15.495.124,08	-	15.340,62
5. INGRESOS PATRIMONIALES	714.543,31	0,45	714.542,86	647.846,64	-	66.696,22
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.743.458,08	1.898,66	17.741.559,42	17.618.137,43	-	123.421,99
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.460.470,00	-	31.460.470,00	31.460.470,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	31.460.470,00	-	31.460.470,00	31.460.470,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	49.203.928,08	1.898,66	49.202.029,42	49.078.607,43	-	123.421,99
8. ACTIVOS FINANCIEROS	44.124,61	-	44.124,61	44.124,61	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.124,61	-	44.124,61	44.124,61	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	49.248.052,69	1.898,66	49.246.154,03	49.122.732,04	-	123.421,99

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	-
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	-
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-	-
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	-
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	-
- COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos y residuos	-	-
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	-
. Materias primas	-	-	. Menos: "Rappels" sobre ventas	-	-
. Otros aprovisionamientos	-	-		-	-
. Menos: "Rappels" por compras	-	-		-	-
- VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS	-	-	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-	-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	-	-		-	-
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	-	-
TOTAL	-	-	TOTAL	-	-

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	49.202.029,42	50.184.440,65	-982.411,23
2. (+) Operaciones con activos financieros	44.124,61	42.069,87	2.054,74
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	49.246.154,03	50.226.510,52	-980.356,49
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-980.356,49

**IV. MEMORIA SOBRE ORGANIZACIÓN DEL MUSEO NACIONAL
CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA 2003**

1. *Objetivos estatutarios.*—Los objetivos básicos señalados en el Estatuto del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Real Decreto 318/96 de 23 de Febrero) son los que determinan las líneas principales de actuación de este Organismo Autónomo. En consecuencia, la política cultural del MNCARS está orientada a la consecución de tales objetivos:

Promover el conocimiento y el acceso del público al arte contemporáneo en sus diversas manifestaciones.

Exhibir de forma adecuada y ordenadamente sus colecciones artísticas en las mejores condiciones para su contemplación y estudio.

Realizar exposiciones de nivel internacional, así como lograr otros objetivos como son la formación y perfeccionamiento de futuros profesionales, publicación de catálogos y monografías, realización de actividades culturales y otros similares.

Proteger, conservar, restaurar y mejorar los bienes muebles e inmuebles de valor cultural que constituyen su patrimonio fundacional.

Realizar actividades de divulgación de formación, didácticas y de asesoramiento en relación con sus contenidos.

Establecer relaciones de colaboración con otros Museos e Instituciones.

2. *Estructura organizativa básica.*—De acuerdo con el Estatuto del Organismo, los órganos rectores del MNCARS se configuran del modo siguiente:

- a) El Presidente.
- b) El Real Patronato.
- c) El Director.

a) **Presidente:** La Presidencia del Organismo le corresponde al titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

b) **Real Patronato:** El Real Patronato es el órgano rector colegiado del Museo y está integrado por un total de 8 vocales natos y 11 que son designados por el titular del Departamento de Educación y Cultura.

c) **Dirección del MNCARS:** Partiendo de la Dirección del Organismo se desarrolla la estructura del Museo con dos unidades con rango de Subdirección General:

Subdirección General de Conservación, Investigación y Difusión.
Subdirección General-Gerencia.

Dependen directamente del Director del MNCARS, además de las Subdirecciones citadas, las unidades siguientes:

Departamento de Comunicación:

Servicio Pedagógico, nivel 26:

Jefe de Sección de Relaciones Públicas, nivel 22.

Prensa.

Protocolo.

Patrocinio.

Sección de Relaciones Externas, nivel 24.

Sección de Publicaciones, nivel 24.

Sección, nivel 24 (Secretaría del Real Patronato).

Subdirección de Conservación, Investigación y Difusión: Por lo que se refiere a la Subdirección de Conservación, Investigación y Difusión—cuyo titular está designado mediante contrato de alta dirección— se integran en ella las siguientes unidades:

Departamento de Colecciones, nivel 28:

Servicio de Pintura, nivel 26.

Servicio de Dibujo y Grabado, nivel 26.

Servicio de Escultura, nivel 26.

Servicio de Fotografía, nivel 24.

Departamento de Exposiciones, nivel 28:

Servicio de Gestión de Exposiciones Temporales, nivel 26.

Sección de Museos, nivel 24.

Centro de Documentación y Biblioteca, nivel 26:

Sección, nivel 24.

Igualmente dependen de esta Subdirección las siguientes unidades:

Departamento de Restauración (fuera de convenio).

Departamento de Audiovisuales (fuera de convenio).

Sección de Registro de Obras de Arte, nivel 24.
Almacén de Obras de Arte, nivel 24.

Subdirección General-Gerencia:

Consejería Técnica, nivel 28.
Servicio Económico, nivel 26:

Sección Económica Administrativa, nivel 24.
Sección Exposiciones, nivel 24.

Servicio de Contabilidad y Presupuestos, nivel 26:
Sección de Contabilidad e ingresos, nivel 24:

1 administrativo, nivel 16.
1 laboral.

Servicio de Personal, nivel 26:
Sección de Personal, nivel 24.
Sección de Habilitación, nivel 22.

Servicio de Mantenimiento, nivel 26.
Servicio de Seguridad, nivel 26.

Contratación externa de servicios: Mediante la contratación con empresas de servicios se complementan las funciones de vigilancia y seguridad del Museo, especialmente en las exposiciones temporales y accesos generales, así como el mantenimiento de las sedes (Edificio Sabatini y Palacios de Cristal y Velázquez).

Son igualmente objeto de contratación externa los servicios de información y recepción.

3. *Actividad de la entidad.*—Colección Permanente y Exposiciones Temporales son los dos pilares básicos de la oferta cultural del MNCARS. En el ámbito de la Colección destacan las importantes incorporaciones de obra artística por los diversos medios legales de adquisición (compra, dación en pago de impuestos y donaciones) y depósitos y comodatos. Además, la Colección se ha enriquecido con nuevas manifestaciones artísticas —vídeo y cine— y con nuevos nombres que amplían su ya de por sí dilatado panorama.

El capítulo de exposiciones acoge muestras de especial importancia, dando cabida a manifestaciones artísticas de dispar procedencia: artistas ya consagrados y nombres emergentes se mezclan en un conjunto expositivo de amplia y atractiva personalidad. La oferta se complementa con actividades artísticas variadas y actos culturales de interés.

Colección Permanente plantas 2.^a y 4.^a: Muestra la evolución del arte español y su contexto internacional desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

Importante representación de artistas, tendencias y movimientos internacionales.

Exposiciones temporales: El MNCARS desarrolla un amplio programa expositivo que constituye, junto con la Colección Permanente, el servicio cultural más importante del Museo. Estas exposiciones tienen lugar en la sede principal y en los palacios situados en el Parque del Retiro: Palacio de Cristal y Palacio de Velázquez.

Ciclos de cine y vídeo: El Departamento de Audiovisuales desarrolla en el Auditorio un variado programa sobre creaciones vanguardistas en estos soportes. Acceso gratuito.

Publicaciones:

Carta de Servicios del MNCARS.

Folleto de distintos contenidos sobre la Colección o las exposiciones temporales en español, francés e inglés.

Guía de la Colección Permanente en español, francés, inglés y alemán.
Catálogos de las exposiciones.

Cuadernos didácticos sobre exposiciones temporales, itinerarios, etc.

Centro de documentación y Biblioteca: planta 3.^a. Acceso gratuito. De 10 a 21 horas, excepto Martes, Sábados y Domingo.

Programas Servicio Pedagógico:

Programa de Talleres Infantiles.

Visitas-taller.

Ciclos de conferencias.

Cursos de formación del profesorado.

Lecciones de arte.

Seminarios, conferencias y mesas redondas.

Visitas para centros escolares guiadas por voluntarios de la tercera edad.

Visitas guiadas gratuitas.

Itinerarios temáticos.

Fichas de consulta en las salas de la Colección Permanente.

Préstamo de vídeos para centros escolares.

Otros servicios.

Servicio de Audioguía: Este servicio, disponible en alquiler en la sede principal, ha sido utilizado por 34.702 visitantes durante el año 2003, lo que supone el 3,82 % del total. Con información sobre la Colección y distintas Exposiciones Temporales, en español, francés, inglés, alemán e italiano.

Cesión de espacios y visitas privadas: Se pueden alquilar determinados espacios del Museo, con exclusión de sus áreas expositivas, abonando las tasas previstas en la legislación vigente. También se puede contratar el servicio de visitas guiadas fuera del horario normal, abonándose las tasas correspondientes.

Tienda y librería: Especializadas en arte, catálogos, guías didácticas, carteles, así como objetos de regalo relacionados con el Museo y el arte contemporáneo. Abiertas en horario de Museo. También se dispone de punto de venta en el Palacio de Velázquez.

Real Asociación Amigos del MNCARS: Organiza viajes culturales, visitas guiadas y otros actos diversos. Patrocina actividades del Museo. Es un auténtico órgano de apoyo paralelo y complemento de las funciones encomendadas al MNCARS.

Centro para la Difusión de la Música Contemporánea (C.D.M.C): Desarrolla ciclos diversos, conciertos, seminarios y conferencias dedicados a la música y los autores contemporáneos, con especial atención a los músicos españoles.

15369 *ORDEN CUL/2849/2004, de 30 de junio, por la que se ejercita el derecho de tanteo, sobre diecinueve lotes de monedas, subastados por la Sala Jesús Vico, S.A., en Madrid.*

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, y en aplicación de los artículos treinta y ocho de la Ley 16/1985, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado del día 29), del Patrimonio Histórico Español, y cuarenta y uno del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (Boletín Oficial del Estado del día 28) de desarrollo parcial de dicha Ley, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Jesús Vico, S.A., en Madrid, el día 10 de junio de 2004, que figuran con los números y referencia detallados en hoja adjunta.

Segundo.—Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de setenta y cinco mil setecientos treinta y cinco euros (75.735 euros), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.—Que dichas obras se depositen en el Museo Nacional de Arte Romano, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia, una vez consumada la venta.

Lo digo a VV.II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 30 de junio de 2004.

CALVO POYATO

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

RELACION QUE SE CITA

Lote n.º 179. Aureo Nerón. A/ Cabeza desnuda a derecha. NERO CAESAR AVG IMP. R/ La virtud a izquierda en vestimenta militar. PONTIF. MAX. TR.P. VIII COS IIII P.P. En campo EX SC.

Lote n.º 198. Aureo Adriano. A/ Cabeza desnuda a derecha, con drapado sobre hombro izquierdo. HADRIANVS AVG COS III P P. R/ La liberalidad a izquierda con tesera y cornucopia. LIBERALITAS AVG VII.

Lote n.º 199. Aureo Adriano. A/ Busto laureado drapado y con coraza a der. IMP CAESAR TRAIAN HADRIANVS AVG. R/ Marte de frente con vestimenta militar. P.M. TR. P. COS. III.

Lote n.º 208. Aureo Antonino Pío. A/ Cabeza laureada a izquierda. ANTONINVS AVG PIVS PP. TR.P. COS III. R/ Jupiter sentado a izquierda. IMPERATOR II.

Lote n.º 212. Sestercio Antonino Pío. A/ Cabeza laureada a derecha. ANTONINVS AVG P.P. TR. P. COS III. R/ Templo de diez columnas. ROMAE AETERNAE.

Lote n.º 217. Aureo Marco Aurelio. A/ Busto desnudo drapado y con coraza a derech. AVRELIVS CAESAR AVG PII FIL. R/ Roma a izquierda con vestimenta militar. TR. POT. VII. COS II.